SEÑALAMIENTOS
COMUNIDAD VALENCIANA

NOVIEMBRE 2026 | **Semana del 9 al 13**

AUDIENCIA PROVINCIAL DE VALENCIA

Lunes, 9 de noviembre. Juzgan a un hombre acusado de violar y maltratar a su pareja sentimental, a la que no podía acercarse y con la que no podía comunicarse en virtud de una sentencia firme que se lo impedía. Procesado y víctima retomaron la relación sentimental pese a esta prohibición y, según relata el Ministerio Fiscal, en agosto de 2024 el hombre tiró del pelo a la mujer tras una discusión mantenida en la casa de Valencia en la que vivían. En septiembre, el procesado habría forzado sexualmente a la víctima, pese a que ésta le había dicho con anterioridad que no quería mantener relaciones. Por último, el 31 de marzo de 2025, el acusado le mandó mensajes a la mujer con la intención de que le perdonara y, ante la negativa de ella, le remitió un vídeo de tipo sexual que él habría grabado mientras mantenían relaciones sin el consentimiento de ella, antes de amenazarla con enviárselo a su familia. La Fiscalía solicita de forma inicial 20 años y un mes de prisión para el acusado como autor de los delitos de maltrato, contra la mujer, quebrantamiento de condena, agresión sexual y descubrimiento y revelación de secretos.

Sección 1ª. Hora: 10.00

Lunes, 9 de noviembre (sigue el día 10). Un empresario se enfrenta a una pena de prisión de tres años por un delito contra los derechos de los trabajadores por tener un taller clandestino de confección de prendas de trabajo en una nave industrial de Aldaia. Los hechos sucedieron el 1 de junio de 2023 cuando la Policía Nacional realizó una inspección a la nave industrial que el encausado tenía alquilada en la que localizaron a 14 trabajadores que no disponían de permiso de trabajo ni habían sido dados de alta en la seguridad social. La empresa daba servicio a otras firmas que le derivaban parte del trabajo excedente.

Sección 2ª. Hora: 9.30

Lunes, 9 de noviembre. Piden seis años de prisión por un delito continuado de robo con fuerza con las agravantes de reincidencia y uso de disfraz para un hombre al que la Fiscalía acusa de asaltar un bar de Rocafort en dos ocasiones, el 21 y el 30 de junio de 2023, tras romper la persiana del establecimiento y llevarse cerca de 440 euros de la caja registradora y del bote. En ambas ocasiones el encausado se tapó la cara con una camiseta.

Sección 3ª. Hora: 10.00

Lunes, 9 de noviembre. La Fiscalía pide de forma provisional nueve años y medio de prisión por un delito de expedición de moneda falsa para un hombre que fue detenido por la guardia Civil el 15 de julio de 2025 con 1.300 euros de billetes fraudulentos, tras intentar pagar con uno de ellos en una pizzería de Gandía.

Sección 3ª . Hora: 11.30

Martes, 10 de noviembre (sigue los días 11,12, 13 y 16). Un Tribunal Popular juzga a una mujer que está acusada de matar a su pareja sentimental de una cuchillada en el pecho, el 17 de septiembre de 2023, en Alcàsser. El Jurado determinará si, durante una discusión que surgió entre ambos, la procesada se acercó al encausado y le clavó el arma, un cuchillo de unos 10 centímetros de hoja, en el lado izquierdo del pecho, lo que afectó a los pulmones y seccionó la aorta de la víctima. El Tribunal decidirá si la procesada actuó con la intención de causarle la muerte a su pareja o, al menos, aceptó la posibilidad de que este desenlace, y si lo

hizo de manera repentina e inesperada, sin que el perjudicado pudiera defenderse.

Tribunal del Jurado. Hora: 9.30

Martes, 10 de noviembre. Juzgan a un hombre acusado de agredir con un cuchillo en la cara de otro y causarle una herida de la que tardó 20 días en sanar y que le dejó dos cicatrices de 8 y 3 centímetros, respectivamente, en la nariz y en el labio. Los hechos sucedieron el 26 de enero de 2025 en una calle de Torrent en la que se encontraba la víctima cuando, según el Ministerio Fiscal, que pide para el encausado cinco años de prisión por un delito de lesiones, le agredió con el arma en la cara sin motivo alguno.

Sección 3ª. Hora: 10.00

Martes, 10 de noviembre. Piden seis años de prisión por dos delitos de abuso sexual a menores para un hombre al que la Fiscalía acusa de besar en la boca a un sobrino de 6 años y a una sobrina de 3 años, el 12 de agosto de 2022, cuando se encontraba solo con ambos menores en una vivienda de Gandía.

Sección 3ª. Hora: 11.30

Martes, 10 de noviembre. La Fiscalía solicita de forma inicial cuatro años de prisión por un delito de lesiones para un hombre al que acusa de propinar varios puñetazos en la cara a otro, el 10 de junio de 2023 en el interior de un baño de un kebab de Museros. Los hechos ocurrieron sobre las seis de la tarde cuando, según el relato del Ministerio Público, el agresor golpeó a la víctima porque ésta se había dirigido, supuestamente de forma brusca a un familiar del encausado. El perjudicado sufrió varias fracturas, de mandíbula y de nariz, entre otras lesiones, de las que tardó 120 días en sanar.

Sección 4ª. Hora: 10.00

Miércoles, 11 de noviembre. Juzgan a un hombre por agredir sexualmente a un menor de edad, de 9 años en el momento de los hechos, en la casa de Valencia en la que la víctima vivía con su madre y a la que había acudido el procesado de visita. Los hechos sucedieron el 21 de octubre de 2023 cuando el encausado aprovechó que la madre de la víctima estaba en una habitación para sentarse junto a la menor en el sofá y,

según el Ministerio Público, agredirla sexualmente. La Fiscalía solicita provisionalmente para el procesado una pena de prisión de once años como autor de un delito de agresión sexual a menor.
Sección 2ª. Hora: 10.30

Miércoles, 11 de noviembre. Piden, de forma inicial, diez años de prisión por un delito de agresión sexual para un hombre al que la Fiscalía acusa de forzar sexualmente y golpear a una menor, de 16 años en el momento de los hechos, con la que coincidió el 30 de diciembre de 2024 en una casa de Valencia. El Ministerio Fiscal mantiene que el encausado y la víctima coincidieron en la casa de un amigo de él. En un momento de la noche, el hombre comenzó a abrazar a la menor, que le pidió que parara porque no quería tener nada con él. Sin embargo, según el Ministerio Fiscal, cuando se quedaron solos, el acusado cogió fuertemente del pelo a la víctima, la abofeteó fuertemente y la violó en varias ocasiones.
Sección 3ª. Hora: 11.00

Jueves, 12 de noviembre. Juzgan a un hombre acusado de intentar matar a la que había sido su pareja sentimental. Los hechos ocurrieron el 21 de marzo de 2025 cuando el hombre, que había finalizado la relación sentimental con la víctima un año antes, le clavó, presuntamente, un cuchillo a la víctima. No disponemos de más información.
Sección 1ª. Hora: 10.00

Jueves, 12 de noviembre. La Fiscalía solicita provisionalmente una pena de prisión de tres años y medio por un delito de abuso sexual a menor para un hombre acusado de someter a tocamientos en sus partes íntimas a una menor, de 10 años en el momento de los hechos, hija de la pareja sentimental de su hermano. Los hechos ocurrieron el 24 en el verano de 2017 en la vivienda de la familia de la víctima, donde el procesado estaba pasando unos días, cuando según el Ministerio Público, el acusado aprovechó que dormía en el comedor junto a la víctima para, con ánimo libidinoso, abusar de ella.
Sección 3ª. Hora: 10.00

Jueves, 12 de noviembre. Cuatro miembros de una misma familia, dos hombres y dos mujeres, se enfrentan a penas de prisión que oscilan entre los dos años y ocho meses y seis años de prisión por un delito continuado contra los derechos de los ciudadanos extranjeros y un delito contra los derechos de los trabajadores por, presuntamente, emplear a 19 personas en una empresa familiar dedicada al comercio al por mayor de textiles con sede en Picassent, sin contrato laboral y sin inscribirles en la Seguridad Social. Según relata el Ministerio Fiscal, los encausados reclutaban a trabajadores colombianos, algunos ya residentes en España y otros en el mismo país, y les ofrecían trabajar aquí, para lo que financiaban sus billetes de avión. Una vez en el puesto de trabajo, les sometían a jornadas diarias de hasta 12 horas por un sueldo de 800 euros, inferior al que habían pactado, o bien a destajo, esto es, una cantidad fijada por cada prensa confeccionada. De ese sueldo, los encausados les habrían descontado dinero para el pago de la deuda por los billetes de avión y el alojamiento.

Sección 4ª. Hora: 10.00

Viernes, 13 de noviembre. Juzgan a un hombre acusado engañar a una mujer, hacerle creer que quería mantener una relación sentimental y un proyecto de vida con ella con la intención de conseguir que ésta le diera dinero. Procesado y víctima se conocieron en verano del año 2023 a través de una red social y, tras hacer creer a la víctima que les unía un vínculo afectivo, comenzó a buscar diversos pretextos para pedirle dinero. De este modo, la mujer le entregó, entre septiembre de 2023 y octubre de 2024, un total de 142.000 euros. El hombre, según el Ministerio Fiscal, usó pretextos como una grave enfermedad de su perro o gastos de alquiler de su vivienda, y le justificó su falta de dinero con un supuesto bloqueo temporal de banco a sus cuentas. La Fiscalía, que mantiene que el hombre nunca tuvo el propósito de mantener una relación afectiva con la mujer y que no dedicó el dinero recibido a las presuntas urgencias que le indicaba a la víctima, solicita para él una pena de prisión de cuatro años y tres meses por un delito de estafa.

Sección 2ª. Hora: 9.30